

N. Expediente 3202/2024
F. Apertura 09/10/2024
Serie documental -
Asunto Suspensión de las fiestas de la Fundación por condiciones climáticas

Primera. La situación extraordinaria generada por la evolución climática ha determinado la suspensión de las verbenas, desfiles y fiestas populares previstas con motivo de la fundación de la Villa de Nuevo Baztán. Ante la previsión de lluvias y vientos intensos, y considerando que la prioridad del Ayuntamiento es salvaguardar el bienestar de todos sus vecinos, se ha procedido a la suspensión de las actividades programadas.

Segunda. En cuanto a la competencia para aprobar la suspensión, esta recae en la Alcaldía, de acuerdo con las facultades que le otorga la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En consecuencia, debido a la situación climática actual, y con el fin de evitar la concentración numerosa de personas, se acuerda la no celebración de las Fiestas de la Fundación previstas para el fin de semana del 12 al 13 de octubre.

En concreto, el artículo 21.1 establece que el Alcalde es el Presidente de la Corporación y ostenta, entre otras, la siguiente atribución: (...) m) Adoptar personalmente, y bajo su responsabilidad, en caso de catástrofe, infortunios públicos o grave riesgo de los mismos, las medidas necesarias y adecuadas, informando de inmediato al Pleno. En virtud de ello, emito el siguiente:

DECRETO

Primera. Se decreta la suspensión de las fiestas patronales debido a las inclemencias climáticas.

Segunda. Se ordena notificar al departamento de contratación la resolución de los servicios contratados por el Ayuntamiento con motivo de las fiestas.

Tercera. Se dispone la publicación de esta resolución en la página web municipal, informando a la ciudadanía y al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

